

# EL PACENSE

PRECIO DE SUSCRIPCION

Un trimestre..... ptas. 1'50

PAGO ADELANTADO.

Anuncios á precios convencionales

La correspondencia se dirigirá al administrador.

REVISTA DE ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES

Director: D. RICARDO CASTELO GARCIA

REDACCION Y ADMINISTRACION,

SAN PEDRO ALCANTARA, 34

BADAJOS.

BADAJOS 5 DE ABRIL DE 1899

NÚMERO 268.

AÑO IX.

## A los Maestros Españoles

Al leer la prensa profesional y ver el movimiento iniciado en todas las regiones de España en favor de la reorganización de la enseñanza primaria y de la asociación del magisterio, siente mi alma un consuelo solo comparable al que proporciona el sagrado cumplimiento del deber.

Los maestros españoles se aprestan á trabajar en beneficio de la educación popular. De Galicia, Navarra, Valencia y Andalucía, salen voces que repercuten en las demás regiones; sin previo acuerdo todos proponen iguales conclusiones, y del mismo modo que para probar la existencia de Dios se aduce el consentimiento unánime de todos los pueblos, se prueban también las necesidades de la enseñanza con la petición de las mismas reformas por maestros distantes entre sí cientos de leguas.

Es cobardía criminal y suicidio incalificable permanecer indiferentes ante tan general y patriótico movimiento. Todos los maestros estamos obligados á trabajar en bien de la cultura patria; todos tenemos el mismo deber de poner nuestras experiencias y co-

nocimiento á disposición del bien general. Desde el humilde maestro de aldea, al de Madrid; desde el último auxiliar, al primer maestro; varones y hembras, todos, debemos ayudar á medida de nuestras fuerzas, y si hay alguno tan egoísta ó tan apático que espere le den hechas las reformas para no tener más molestias que las de disfrutarlas, el desprecio debe ser el pago de su falta de compañerismo.

La prensa nos brinda con sus columnas para emitir nuestros deseos y ponernos de acuerdo; aprovechemos este movimiento y no cesemos de trabajar para levantar el espíritu público en favor de nuestra idea; no insertemos lamentaciones inútiles que nos desprestigian, sino proyectos de reformas que sintencen nuestras aspiraciones. Por la prensa pongámonos de acuerdo para celebrar en Madrid una potente Asamblea general donde discutamos los estudios hechos. Hagamos trabajos previos para presentar, con el consentimiento unánime, un beneficioso proyecto de ley, y una vez aprobado el que encierre las aspiraciones todas de la enseñanza y de los maestros, presentémoslo al gobierno de Su Majestad, que hoy

seguramente nos ayuda y satisface, vistosos vehementes deseos de regenerarnos por la educación.

Maestros españoles: Es la hora de demostrar á esas naciones que nos califican de ineptos, que el profesorado primario en España está á la altura que su noble misión le impone: ha llegado el día de que la enseñanza deba ser redimida por sus encargados para el momento oportuno de pedir que sea borrado de la *Gaceta* oficial el ignominioso padrón de débitos que nos deshonra, deben pertenecer á la Historia los sueldos que nos rebajan y las retribuciones que nos deprimen; debe desaparecer de las escuelas el rutinarismo estúpido, impuesto por los ineptos caciques de las juntas locales.

Unión, unión y unión debe ser nuestro lema, asociaciones de partidos, de provincias, de distritos, y sea general nuestro empeño. Juntas directivas que nos representen y defiendan, que tengan personalidad legal para todos los efectos de la enseñanza.

Fuera el intrusismo; fuera las juntas protectoras que coartan nuestras iniciativas con su parcialidad y exigencias; fuera del Magisterio primario los que no os-

tenten el honroso título de maestro.

Si todos, como es seguro, piensan así trabajemos por nuestros ideales que son los de la enseñanza; con la prensa profesional á nuestra disposición, mucho podemos hacer, y con el gobierno decidido á regenerar, mucho podemos conseguir.

FRANCISCO GUERRA.

Vejer (Cádiz) Marzo de 1899.

## SECCION OFICIAL.

### MINISTERIO DE FOMENTO

Ilmo. Sr.: En el concurso de Directores y Profesores propietarios de Escuela Normal para proveer varias plazas vacantes;

Resultando que por Real orden de este Ministerio de 13 de Diciembre de 1897, publicada en la *Gaceta* del 15 del mismo mes, se mandó anunciar, y esa Dirección en la misma fecha anunció, para proveer por concurso de traslado y ascenso entre los Directores y Profesores propietarios que puedan aspirar á ellas, con arreglo á las disposiciones vigentes, las plazas de Directores, Maestros primeros de la Escuela Normal Central y de las Normales de Alaya, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Burgos, La Laguna (Canarias)

## FOLLETIN DE «EL PACENSE» (5)

magnificencias y magestad del pensamiento cristiano en este tan debatido punto.

### CAPITULO IV.

#### El Cristianismo y el sentimiento de la Belleza.

«El sentimiento de lo bello, ha dicho un escritor recientemente célebre, (1) le excita en nosotros el espectáculo de la naturaleza con la condición de que el hombre, por la visión de las ideas, una á las formas contingentes sus tipos necesarios y que á través de la envoltura material, visible á los ojos de la carne, descubra el espíritu, la esencia invisible, pobre y raquítica teoría que entorpece los vuelos del alma hacia la eterna belleza, deteniéndola en el estudio, y contemplación de los fenómenos que acredita una experiencia fría y vulgar en demasía. La misma vulgar aspiración se registra en las siguientes palabras de un sabio (2) tenido en mucho por las generaciones modernas en virtud de sus trabajos en pro del desarrollo de la ciencia caleológica. «Cuando se descubre por primera vez la vida real y penetrando en su estructura se comprende el mecanismo admirable de sus partes, esta sola contemplación basta, nada más se desea saber que ha de bastar, que ha de satisfacer al espíritu huma-

no creado con aspiraciones casi infinitas, esta finalidad en orden al bien y á la belleza? se pregunta que es lo que cumplidamente le satisfacen el arte, informado por las vivificantes auras y perfumes que despiden la doctrina católica, por su dogma altísimo y pura é inmaculada moral, representado por el artista de las tres almas el inmortal Miguel Angel (1) nos responde:» desplegando el alma su alas para elevarse á los cielos de donde ha descendido, no se detiene en la belleza que seduce los sentidos y que es tan fragil como engañosa, sino que intenta en su vuelo sublime llegar al principio universal de toda belleza, de toda luz, de toda hermosura. Y este principio es la perfección suprema en la que subsisten y viven las ideas de todos los seres y á donde de precisa acudir en su busca.

La razón del hombre sube al conocimiento de Dios partiendo de la naturaleza creada, como á la causa primera; del estudio y contemplación del orden admirable que existe en la creación, de las sublimes armonías que por doquiera se perciben, de la proporción, de la belleza de los seres todos, el hombre sube con su admirable sentido caleológico, á El, como primera, acabada y substancial belleza. Dios es el Ideal purísimo que se halla distante por modo infinito de las imperfecciones é impurezas de las cosas creadas y que atrae al espíritu humano con los divinos y centelleantes resplandores de su inmaculada belleza, reflejada, si bien de modo imperfecto, por su infinita grandeza en las perfecciones y armonías que se registran en el universo. ¿Quién dudará que Dios ha manifestado esta

idea por medio de las perfecciones que se encuentran en las cosas visibles? «Los divinos ejemplares, dice el grande Obispo de Hipona (1) de estas perfecciones, permanecen eterna é inmutablemente en el espíritu del criador; por su participación actual del ser de Dios, las cosas son lo que son y de la manera que son» y en otro lugar confirma esta profunda doctrina, con las siguientes palabras (2) «Dios hace los seres, pero no los haría si no los conociera de antemano; no los conocería si no los viera, no los vería si no los tuviera.» Por eso mucho antes que los seres ostentaran en su existencia real y física las perfecciones reclamadas por su misma esencia y naturaleza; antes que las cosas que se registran en la creación, nos encantaran con sus magníficas armonías, con el orden perfecto y acabado que en cada una de ellas explende, existían en Dios con todos sus encantos, con todas sus perfecciones, no según su propia é íntima naturaleza, sino según sus ideas, ideas que no son entidades subsistentes, como han afirmado algunos filósofos sin parar mientes en el sencillísimo principio de que nada puede existir en Dios que no sea el mismo Dios, ideas que son en Dios multitud inmensa é inseparable, unidad no distinta de su esencia, la misma esencia divina, en frase profundamente filosófica de Santo Tomás (3) en cuanto puede ser participada é imitada por las criaturas. Por eso afirmamos que en la esencia divina está el concepto de todos y de cada uno de los seres, de su naturaleza esencial, de sus formas múl-

(1) Laménais *De l'art et du beau*, cap. II.

(2) Taine.

(3) Carta de Miguel Angel á un amigo suyo.

(1) De diversis quaests, LXXXIII, 46, número 2.

(2) De génesi ad litteram, cap. XV.

(3) Summ. Theolo. I.ª P.ª quaest. 16 a 2.

SECCION DE NOTICIAS.

Ciudad Real Córdoba, Santiago (Coruña) Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, León, Lérida, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander, Soria, Tarragona, Valencia, Valladolid y Zaragoza, señalándose el plazo de treinta días para la presentación de las solicitudes y de sus justificantes.

Resultando que presentaron instancias los Directores D. Simón Fons y Gil, de la Normal de Maestros de Sevilla; D. Gregorio Herráinz de las Heras, de la de Segovia; D. José María Santos, de la de Ávila; D. Millán Orio y Rubio, de la de Palencia; D. Casto Díaz de Rábago, de la de Teruel; D. Juan López y López, de la de Zamora; D. Ramón Bajo e Ibañez, de la de Navarra; D. Manuel Nieto y Robles, de la de Toledo; D. Tomás Rodríguez, de la Sierra, de la de las Palmas (Canarias); D. José A. Jorge, de la de Salamanca; D. Julián Chave y Castilla, interino de la de Burgos; D. Agustín Fernández Barba, exdirector de la de Córdoba; los Profesores D. Francisco Fernández Santamaría, de Palencia; D. Andrés Mancebo Sánchez, de Málaga; D. Antonio Surós y Figuera, de Teruel; D. José Segundo Fernández y D. Antonio Galindo y Marcos, de Zaragoza; D. Domingo Clemente y Lopez, de Córdoba; D. Francisco Javier Cobos y Rodríguez, de Granada; D. Fermín Lorenzo Pausa y Martínez, de Murcia; D. Juan Morales Ruiz, de Málaga; D. Agustín Sarda, de la Normal Central; D. Matías Sallera y Vergés, de Barcelona; D. Gonzalo Sanz y Muñoz, de Salamanca; don Juan Antonio Gallego y Vazquez, de Sevilla; D. Joaquín Romero y Morera, interino de Badajoz; y los Profesores de Ultramar, D. Luis Pérez Altú, D. Joaquín Vermúdez Rodríguez, don Antonio Gil y Aragüés, D. Juan Macho Moreno, D. Casimiro Heras y Molina, D. Juan Pulgar Alonso y D. Narciso Baraibar Iruñeta.

Resultando que remitido el expediente a informe del Consejo de Instrucción pública, este alto Cuerpo le devolvió con la correspondiente propuesta acompañando un voto particular acerca de la provisión de la Dirección de la Normal Central.

Resultando que publicado el Real decreto de 23 de Septiembre último, organizando las Escuelas Normales, se

dispuso por Real orden de 4 de Octubre siguiente que los concurrentes manifestasen a esa Dirección general, en término de quince días, si preferían permanecer en sus puestos u optaban por aquellos para los que habían sido propuestos por el Consejo; en la inteligencia de que los nombramientos en este caso serían para el desempeño en plazas de Profesores, sin llevar anejo el cargo de Director, y con derecho solamente al sueldo señalado en las nuevas plantillas, solicitando unoser destinados a las Normales para que habían sido propuestos, y prefiriendo otros quedar en las que actualmente ocupan.

Resultando que D. Gregorio Herráinz de las Heras, Director de la Normal de Segovia, que había expuesto su deseo de ser destinado a la Normal de Zaragoza, para la que había sido propuesto por el Consejo, manifestó por posterior instancia que, reducida a elemental la Escuela Normal de Zaragoza, solicitaba ser nombrado para una de las de Valladolid, Oviedo, Valencia o Santiago.

Considerando que la quinta disposición transitoria del Real decreto de 23 de Septiembre último ordena la inmediata resolución de este concurso, resolución que es, por otra parte, urgente para atender a las legítimas aspiraciones de los interesados, e indispensable para acometer la reorganización de las Escuelas Normales que la misma soberana disposición establece.

Considerando que la segunda instancia de D. Gregorio Herráinz sólo puede estimarse en su primera parte como desistimiento de la plaza para que había sido propuesto, y que no procede acceder a la traslación solicitada, porque la Real orden de 4 de Octubre establecía únicamente dos términos, dentro de los cuales podían elegir los concurrentes, a saber: o aceptar la propuesta del consejo, o continuar en las plazas que actualmente ocupan.

Vista la Real orden de convocatoria de 13 de Diciembre de 1897 y demás disposiciones citadas, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Instrucción pública.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina, Regente del Reino, se ha servido nombrar: a D. Antonio Surós y Figuera, Profesor numerario

de la Escuela Normal superior de Tarragona, a D. Fermín Lorenzo Pausa, de la superior de Murcia, y a D. Francisco Javier Cobos y Rodríguez, de la superior de Granada, con los sueldos asignados a sus respectivas plazas en el presupuesto vigente, sin perjuicio de los que les correspondan al organizarse las Escuelas con arreglo a las nuevas plantillas; a D. José María Santos, Profesor numerario de la Escuela Normal elemental de Avila; a D. Casto Díaz de Rábago, de la elemental de Alava, y a D. Joaquín Romero y Morera, de la elemental de Pontevedra, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, y a D. Andrés Mancebo y Sanchez, de la elemental de Málaga, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, en virtud de la 6.ª y 24 disposiciones transitorias del Real decreto citado.

Es asimismo la voluntad de S. M., que D. Francisco Fernández Santamaría, Profesor de la Escuela Normal de Palencia, la cual ha de ser suprimida por acuerdo de la Diputación provincial, y D. Antonio Bascón y D. Francisco Fernández Coria, Profesores de las Normales de Cádiz y Toledo, que aparecen ser los más modernos de sus respectivos Claustros en el Profesorado normal, manifiesten por instancia a esa Dirección general, en el término de ocho días, si prefieren quedar excedentes por reforma o ser destinados a alguna de las Normales de Alicante, Badajoz, Córdoba, Huesca, Jaén, León, Santiago, Valencia y Valladolid; en la inteligencia de que deberán consignar en sus instancias el orden de preferencia de las plazas que soliciten; que se seguirá el orden de prelación determinado por su antigüedad en el Profesorado normal para su destino inmediato y que se entenderán nombrados con los sueldos que en el presupuesto vigente están asignados a las plazas que ocupen, sin perjuicio de los que les correspondan al reorganizarse las Escuelas con arreglo a las nuevas plantillas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 16 de Marzo de 1898.—Pidal.—Señor Director general de Instrucción pública.

Del 15 al 20 del presente mes, se pagará a los maestros de los siguientes pueblos:

- Fuente del Maestre: S. R. M. A. por el 3.º 98-99.
- Monterrubio: S. R. M. A. por el 3.º id. id.
- Acedera: S. R. M. A. por el 3.º id. idem.
- Aceuchal: S. R. M. A. por el 3.º id. idem.
- Ahíllones: S. R. M. A. por el 3.º id. idem.
- Alanje: S. R. M. A. por el 3.º id. id.
- Alburquerque: S. R. M. A. por el 3.º id. id.
- Alconchel: S. R. M. A. por el 3.º id. idem.
- Almendra: S. R. M. A. por el 3.º id. idem.
- Almendraejo: S. R. M. A. por el 3.º id. id.
- Azuaga: S. R. M. A. por el 3.º id. id.
- Barcarrota: S. R. M. A. por el 3.º id. id.
- Berlanga: S. R. M. A. por el 3.º id. idem.
- Burguillos: S. R. M. A. por el 3.º id. idem.
- Calamonte: S. R. M. A. por el 3.º id. idem.
- Capilla: S. R. M. A. por el 3.º id. id.
- Cordovilla: S. R. M. A. por el 3.º id. idem.
- Cristina: S. R. M. A. por el 3.º id. idem.
- Fregenal: S. R. M. A. por el 3.º id. idem.
- Fuente del Arco: S. R. M. A. por el 3.º id. id.
- Granja de Torrehermosa: S. R. M. A. por el 3.º id. id.
- Hornachos: S. R. M. A. por el 3.º id. idem.
- Jerez de los Caballeros: S. R. M. A. por el 3.º id. id.
- Lobón: S. R. M. A. por el 3.º id. id.
- Llerena: S. R. M. A. por el 3.º id. idem.
- Mengabril: S. R. M. A. por el 3.º idem idem.
- Merida: S. R. M. A. por el 3.º id. id.
- Medina de las Torres: S. R. M. A. por el 3.º id. id.
- Montemolin: S. R. M. A. por el 3.º id. id.

triples y variadas, de sus relaciones, de su admirable y armoniosa proporción, no siendo preciso en frase de elocuente escritor más que un fiat soberano para llevarlas a la existencia; para producirlas, para crear, en una palabra, la hermosura del mundo, las armonías del universo. El mando es, por ende, una manifestación de la idea de Dios, en la cual cada criatura es hermosa; la inmensidad del Omnipotente la revelan las profundidades inexploradas y magníficas del universo; los astros, ese número ingente de mundos centelleantes que irradian resplandores soberanos y giran incesantemente en derredor de sus órbitas, cantan elocuentemente su gloria inmarcescible e imperecedera; su inagotable e infinita actividad, y su serena e inmortale bienaventuranza las pregonan a voz en grito; lo mismo el perpetuo movimiento de la vida de los seres que las grandes tempestades y descensos abundosos de la naturaleza. Todos los seres, en una palabra, sobre todo los que tienen vida ostentando la gracia y la armonía de las cualidades y de las formas, haciendo resplandecer espléndidamente la unidad, imágenes son de las infinitas perfecciones que se reducen en Dios a una sola y soberana, que se confunde con el mismo ser divino y que da por resultado una infinita plenitud en una perfecta simplicidad, expresión radiante, magnífica y soberana de la belleza; ¿Qué inconveniente habría en admitir esta definición que da el filósofo de Koenigsberg de la belleza de que es un reflejo de lo infinito sobre lo creado? si todo vive y palpita en el seno del mundo fenomenal, si en cada ser centellea el ejemplar eterno, teniendo plena y hermosa confirmación el dicho profundo del Apóstol, «Invisibi-

lia Dei per ea que facta intellecta conspiciuntur?». Qué hermoso y vasto campo abre a la ciencia estética la doctrina católica, exponiendo al alma humana el campo amplísimo de lo ideal y más trándola el camino que ha de seguir para llegar al principio de toda belleza, de toda luz, de toda hermosura! Dios padre, es el Criador de los cielos y de la tierra, de las cosas visibles e invisibles. El existe por sí mismo y antes de todo y su infinita belleza que contempla y goza en las profundidades misteriosas de su divina esencia, le hace eternamente feliz y bienaventurado. Se basta así mismo y existe en sí y por sí, más porque su bondad es infinita; quiere que el mundo exista, y desde que las cosas fueron llamadas a ser, existe en ellas, no confundido con las sustancias y formas múltiples de que el mundo se compone; sino perfectamente distinto de ellas sin dejar jamás de existir en todas las cosas, hasta el punto de que nosotros mismos, con perfecto dominio de nuestros actos, vivimos en él, en él nos movemos y somos, llevando todas las cosas a las que gobierna, vigila y da existencia, impresas en lo más profundo de sus naturalezas la huella de la idea original y típica que ha determinado su existencia. El es, en fin, el principio soberano de la belleza como es el principio del ser. El, el perfecto Creador, cuya obra refleja y destella su infinita hermosura, su inmaculada belleza, que la belleza no es otra cosa en puridad que Dios en la creación, en cuanto refleja, irradia la espléndida, soberana e inmaculada belleza del Omnipotente. Mas no es esto solo: demos un paso más en las profundidades de la doctrina católica y contemplamos como ese verdadero y único principio de be-

lleza, se acerca a nosotros, en un orden superior a la naturaleza, mediante manifestaciones espléndidas del más acabado amor: después de la verdad de la creación, propone el dogma católico la verdad augusta del Verbo encarnado. Ahora bien, entre los atributos divinos, dice el Angélico Maestro (1) la hermosura se apropió al Verbo. Recibe en sí mismo, verdadera y perfectamente toda la naturaleza de su padre. Es imagen subsistente, viva y soberanamente expresiva de Aquel que le engendra, y hace resplandecer en sí mismo la gloria de su principio: perfecta integridad, perfecta proporción, perfecto resplandor, todo lo que conviene a la perfecta y acabada hermosura lo posee el Verbo. La segunda persona de la beatífica y augusta Trinidad, el Verbo, ha bajado de los cielos por nosotros y por nuestra salud; haciéndose hombre esta hermosura viva y personal; padeciendo y muriendo por redimir al hombre, para restituirle a la categoría perdida de hijo de Dios: Cristo Jesús, el más hermoso de los hijos de los hombres, porque unió en su adorable persona y en unión personal el más grande de los espíritus creados, la más recta y poderosa de las voluntades, el más profundo y tierno de los corazones, la más virtuosa y la más rica de las almas al principio soberano de belleza e inmaculada majestad, hermoso lo mismo para los ojos corporales que para el espíritu que le contempla extasiado y que hace enmudecer con los centelleantes resplandores de la divinidad, a los impíos que se ven obligados a reconocer que hay en Cristo algo que no se explica

(1) Summa Theol. I-P quaest 39. a. 8.

Montijo: S. R. por el 3.º id. id.  
 Nogales: S. R. por el 3.º id. id.  
 Oliva de Mérida: S. R. por el 3.º idem idem.  
 Olivenza: S. R. M. A. por el 3.º idem idem.  
 Palomas: S. R. M. A. por el 3.º id.  
 Puebla de Alcocer: S. R. M. A. por el 3.º id.  
 Puebla de la Calzada: S. R. M. A. por el 3.º id.  
 Fuente del Maestro: S. R. M. A. 3.º de id.  
 Campillo: S. R. M. A. 3.º de id.  
 Don Benito: S. R. M. A. por el 3.º id.  
 Puebla de la Reina: S. R. M. A. por el 3.º id.  
 Rivera del Fresno: S. R. M. A. por el 3.º id.  
 Los Santos: S. R. M. A. por el 3.º id.  
 San Vicente: S. R. M. A. por el 3.º id.  
 Siruela: S. R. M. A. por el 3.º id.  
 Torre de M. Sesmero: S. R. M. por el 3.º id.  
 Usagre: S. R. M. A. por el 3.º id.  
 Valencia de las Torres: S. R. M. A. por el 3.º id.  
 Valencia del Ventoso: S. R. M. A. por el 3.º id.  
 Valverde de Leganés: S. R. M. A. por el 3.º id.  
 Villafranca: S. R. M. A. por el 3.º id.  
 Villagarcía: S. R. M. por el 3.º id.  
 Villagonzalo: S. R. por el 3.º id.  
 Villalva: S. R. M. A. por el 3.º id.  
 Villanueva del Fresno: S. R. M. A. por el 3.º id.  
 Zalamea: S. R. M. A. 3.º de id.  
 Féria: S. del 3.º de id.  
 Lapa: S. y R. 3.º de id.  
 Monterrubio: S. R. M. A. 3.º de id.  
 Palomas: S. R. M. A. 3.º de id.  
 Puebla del Maestro: S. R. M. A. 3.º de id.  
 Puebla del Prior: S. y R. 3.º de id.  
 Zafra: S. E. M. A. 3.º de id.  
 Aljucer: S. R. M. 3.º de id.  
 Haba: S. R. M. A. 3.º de id.  
 Medellín: S. R. M. 3.º de id.  
 Peñalsor: S. R. M. A. 3.º de id.  
 Valle de la Serena: S. R. M. 3.º de id.  
 Castuera: S. R. M. y A. 3.º de id.  
 Reina: S. R. M. 3.º de id.  
 Fuente de Cantos: S. 3.º de id.  
 Fuentes de León: S. 3.º de id.

Herrera del Duque: S. 3.º id. id.  
 Segura de León: S. R. 3.º de id.  
 Valverde de Mérida: S. R. 3.º de id.  
 Valle de Santa Ana: S. R. M. A. 3.º de id.  
 Alconera: M. A. por el 2.º de 98-99.  
 Campanario: R. 2.º de id.  
 Higuera la Serena: M. A. 1.º de id.  
 Hinojosa del Vallé: M. A. 2.º de id.  
 Navalvillar de Pela: M. A. 2.º de id.  
 La Parra: R. M. A. 2.º de id.  
 Puebla Sancho Pérez: S. R. M. 2.º de id.  
 Bienvenida: M. A. 2.º de id.  
 Castilblanco: S. R. M. A. 2.º de id.  
 Don Alvaro: M. 2.º de id.  
 Haba: A. 2.º de id.  
 Malpartida: S. 2.º de id.  
 Montijo: A. 2.º de id.  
 Orellana la Vieja: S. 2.º de id.  
 Rena: S. R. M. 1.º de id.  
 Santa Amalia: S. 2.º de id.  
 Valle de la Serena: S. R. M. A. 2.º de id.  
 Valdecaballeros: R. M. A. 1.º de id.  
 Villar de Rena: S. R. M. A. 2.º de id.  
 Zaucejo: S. 2.º de id.  
 Villarta: S. 1.º 97-98.  
 Orellana la Sierra: S. R. 1.º 98-99.  
 Alconera: M. A. 4.º 96-97 y S. 4.º de 94-95.  
 Valverde de Burguillos: R. M. A. 2.º 98-99.  
 Higuera de Vargas: S. 2.º de id.  
 Taliga: M. A. 1.º de id.  
 Valverde de Mérida: R. M. A. 4.º de 94-95.  
 Campanario: A. 4.º de 97-98.  
 Atalaya: R. M. A. 2.º 98-99.  
 Benquerencia: R. M. A. 1.º de id.  
 Calera de León: S. 2.º de id.  
 Hellechosa: R. 1.º de id.  
 Herrera del Duque: R. M. A. 2.º de id.  
 Garlitos: M. A. 1.º de id.  
 Fuenlabrada: A. 3.º de id.; todo el 4.º de 93-94; M. A. 3.º de 94-95 y R. M. A. 4.º de 94-95.

En todo este mes, se han de formar los presupuestos del material para el año económico de 1899 a 1900, por duplicado; acompañará a éstos el inventario de todos los objetos que tenga la escuela, expresando su estado de conservación.  
 Se entregan en el Ayuntamiento pa-

ra que los informe la Junta local y los remita a la provincial.

Hemos recibido el núm. 6, correspondiente a la edición especial para España, de la elegante revista hispano-americana *La Moda Europea*, que dirige la distinguida escritora doña Josefa Pujol de Collado. Reparte a sus abonadas el número que tenemos a la vista, el utilísimo patrón cortado de un cuerpo chaqueta última novedad, y copiamos con gusto su interesante sumario, que es como sigue:

*La madre y la institutriz*, por Josefa Pujol de Collado.—*Entre dolores y cuento*, por José Echegaray.—*La belleza*, por Constantino Gil.—*Revista de modas*, por Margarita.—*La limpieza del niño*.—*Vibraciones*, por Federico Deán.—*El anciano y el niño*, por Joaquina Balmaseda de Gonzalez.—*Grabados intercalados en el texto*.—*Para el hogar*.—*La marea*, por Rubén Darío.—*Una estrella*, por Josefa Murillo.—*Correspondencia con las suscriptoras*, por J. P. de C.—*Charada*.

Cuesta la suscripción: al mes, 50 céntimos; al trimestre, 1.50; el número suelto, 25 céntimos.

Se suscribe en la Administración de *La Correspondencia de España*, Factor, 7, en la sucursal del propio diario, Puerta del Sol, 1.

A fin de cumplir lo que se preceptúa en el Reglamento para la celebración de las Conferencias Pedagógicas que han de tener lugar en las vacaciones de verano, de conformidad los Claustros de ambas Normales, con el Sr. Inspector de primera enseñanza de esta provincia, se ha acordado que los temas objeto de los actos en el año actual sean los siguientes:

TEMA PRIMERO.

Influencia de las bibliotecas y museos escolares en la educación.—Importancia del cálculo aritmético.

SEGUNDO.

Importancia de las funciones del Magisterio de primera enseñanza.—Cualidades que deben reunir los Maestros, para que sin necesidad de grandes esfuerzos, y con seguridad de buen éxito, puedan ejercer su ministerio.

TERCERO.

La educación moral y religiosa en la familia y en la escuela.

Los ejercicios de las conferencias tendrán lugar en los días 21, 22 y 23 de Agosto próximo venidero, empezando en cada uno de ellos a las diez de la mañana, en el salón de actos públicos de esta Normal.

A la reunión que debía celebrarse en Mérida el día 2 del actual, concurrieron únicamente el maestro de aquella ciudad D. Juan Sánchez; el de Arroyo de San Serván, D. Juan de Dios Rodríguez; D. Francisco Suárez Vals, de D. Alvaro; D. Miguel Pimentel y nuestro director, de Badajoz.

Ante este lamentable resultado, no considerándose los reunidos, por su escaso número, con autoridad bastante para tomar acuerdos en nombre del magisterio de la provincia; pero deseando insistir en los laudables propósitos que motivaron la convocatoria, decidieron:

1.º Que la reunión sólo tiene carácter particular y amistoso y no se atribuye representación oficial de los compañeros de la provincia.

2.º Que estos sean invitados por medio de la prensa de la capital a que presten su adhesión al pensamiento de la asociación provincial, encargando a los maestros de los pueblos cabezas de partido judicial, para que por medio de carta-circular dirigida a los respectivos compañeros manifiesten éstos su conformidad.

3.º Que reunidas las adhesiones, por los maestros de cabeza de partido, se considerará a éstos en funciones de comisión organizadora, la cual remitirá dichas adhesiones a los maestros de Badajoz, a quienes se considerará, a su vez, como comisión organizadora de la asociación provincial.

El Sr. Inspector formará parte de esta comisión organizadora, a cuyo fin se le invitará con empeño para que coopere a este pensamiento.

4.º La comisión organizadora provincial, tomando por punto de partida los temas publicados por los periódicos profesionales de la capital, y los de la asociación de Cádiz, formulará un cuestionario para el desarrollo de estos temas de petición, publicándolo y encargando a las comisiones de partido para que hagan las observaciones que estimen oportunas.

TROZOS DE LITERATURA

DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

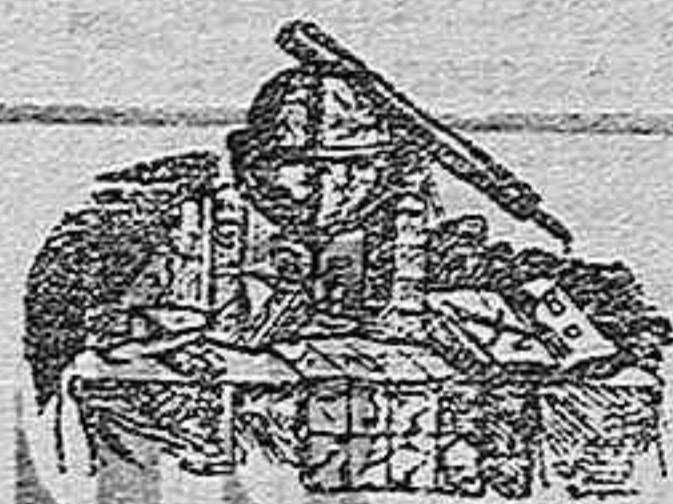
DON RICARDO CASTELO GARCÍA

Profesor Normal y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, previo informe del Real Consejo de Instrucción pública, premiada en la Exposición Regional Extremeña del mismo año y en la Exposición Escolar celebrada en Sevilla el año de 1895, donde el Jurado le adjudicó el primer premio *Gran Diploma de Honor y medalla de plata* concedido por el Excmo. Ayuntamiento de aquella capital.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Pedro Alcántara 34, y en las librerías de esta capital, a 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.



COLEGIO PAX-AUGUSTA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.

ACADEMIA DE 2.ª ENSEÑANZA.

A CARGO DE

D. ANDRÉS BAS Y D. FÉLIX GALLEGO,

SUCESORES DE

D. León Pozas y Pozas.

GOBERNADOR, 23. BADAJOZ.

Se admiten alumnos internos, externos, pensionistas y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Hay permanentemente abierta matrícula para la sección de 1.ª enseñanza que cursa el grado superior, en donde los alumnos se preparan para el ingreso en el Instituto, la Escuela Normal y el Seminario Conciliar.

También se ha instalado en este Colegio la Academia preparatoria para el cuerpo de Correos, que dirige el Sr. Santos Redondo, individuo del mismo y uno de los profesores de nuestro Centro.

Se facilitan reglamentos.

Medallas, escudos y Banderas.  
**LIBRERIA Y CENTRO**  
 TAQUIGRAFO - COPISTA UNIVERSITARIO  
**SANCHEZ-COVISA**

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece a los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 a 7'50 pesetas.

*Estuches* a 2 pesetas.  
 Una nueva colección de *Escudos* metálicos y arbutina alto relieve a diez colores y varios tamaños a los precios de 7 a 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en breñao, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 a 90 pesetas.

Otra de *Astas* para banderas desde 90 céntimos a 2 pesetas.

En el ramo de librería, encontrarán los señores maestros cuanto necesiten, mereciendo recomendarse las siguientes obras:

**MANUAL DEL ASPIRANTE A MAESTRO**, por la redacción de *El Mortero*. Contiene las contestaciones a los programas oficiales de ingreso en las Escuelas Normales, formando un bonito tomo en 4.<sup>o</sup> mayor de más de 200 páginas, esmeradamente impreso. En lenguaje sencillo, claro y preciso, se contesta en el *Manual* las asignaturas de Historia de España, Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Física, Química, Historia Natural e Higiene y se resuelven todos los problemas exigidos en Aritmética y Geometría. esta última asignatura va acompañada de las correspondientes figuras.  
 Precio, 3 pesetas.

**GUIA DEL ASPIRANTE A MAESTRO DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA**.—Este interesante folleto contiene: Real orden de 12 de Junio de 1896, Programa de ingreso en las Escuelas Normales, plan de estudio de dichos establecimientos, matrículas, exámenes, traslados, reválidas, títulos sueldos, aplicaciones de la carrera y otros muchos datos inteligentes para el aspirante a Maestro.  
 Precio, 50 céntimos.

**MEMORANDUM DEL OPOSITOR** a escuelas públicas, contestaciones a los programas oficiales para las oposiciones a escuelas elementales y de párvulos por la redacción de *El Mortero*, con un apéndice, adaptándolo a los últimos programas.—segunda edición, corregida y aumentada.  
 Precio, 7,50 pesetas.

**DICCIONARIO LEGISLATIVO Y ESTADISTICO DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA**, por D. Francisco Alvaro y Miranzo, maestro normal, ex-Secretario

de Junta de Instrucción pública y oficial de la Inspección general de enseñanza.

Es una obra utilísima declarada de texto por Real orden de 4 de Mayo de 1896, donde se han todas las disposiciones oficiales publicadas hasta el día y se vende a 5 pesetas ejemplar.

**VADEMECUM DEL MAESTRO**, por el mismo autor. Contiene la Ley y Real Decreto concediendo derechos pasivos al Magisterio primario, de la Península y Ultramar; reglamentos correspondientes, además del de provisión de escuelas, instrucciones y programas para los ejercicios de oposición a las mismas en sus diferentes clases y grados.  
 Precio, 2 pesetas.

**CASCOTES Y MACHAQUEOS**, por Fray Juan de Miguel (Fray Mortero). Libro de crítica literaria y Gramatical que ha merecido entusiastas elogios de la prensa española y americana, con una preciosa cubierta de Enciso. Ejemplar, para los suscriptores a *El Mortero*, una peseta y dos para los no suscriptores.

**FÁBULAS MORALES, ARTÍSTICAS Y FILOSÓFICAS** por D. José Doncel y Ordáz, Canónigo de Badajoz, Delegado Diocesano en la Junta provincial de Instrucción pública, etc., con un prólogo del Excmo. Sr. D. Luis María F. de Valdelorenzana.—Se venden en la Imprenta «La Económica», Moreno Nieto, 1 y en el establecimiento tipográfico de los Sres. Ueada Hermanos, Francisco Pizarro, 11, a seis reales con láminas y a peseta sin ellas.

**SILABARIO COMPLETO**, por D. Pedro Redondo, suficiente para que el niño empiece a leer impreso con tipos para carteles, 24 monólogos. UNA peseta docena y a 10 céntimos ejemplar.

**MONÓLOGOS DE LA INFANCIA**, por el mismo autor.—1.<sup>a</sup> parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituido con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas.

**CONTINUACIÓN DE LOS MONÓLOGOS**.—O sea 2.<sup>a</sup> parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilita la lectura a los niños, los han adoptado enseguida.

**MEMORIAS** presentadas a la Inspección de Huelva por D. Julián Romero Briones, Maestro público, con motivo de la Asamblea Pedagógica de Sevilla. Publicadas con licencia de la Autoridad eclesiástica.

Se venden al precio de 50 céntimos de peseta

La Administración de **EL PACENSE** se encarga de remitir a los suscriptores todos los artículos de esta casa a precios de catálogo.

**BARAINCA DENTISTA**  
 PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.  
 MORENO NIETO, NÚMERO 10, PRAL.  
 BADAJOZ.



ROCEDE que llamemos la atención de público sobre las nuevas máquinas de cosidas **BOBINA CENTRAL** con las que pueden ache primorosísimos trabajos en toda clase de costura, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores conocidas hasta el día.

**MAQUINAS PARA COSER**

Enseñanza gratis a domicilio y sin límite de lecciones—Grandes descuentos pagando al contado—Hilos de algodón, Torzales de seda, Aguja, Aceite, Piezas y accesorios de todas clases.

19 y 20-Plaza de la Constitución-19 y 20

CATALOGOS ILUSTRADOS **BADAJOZ.** ENSEÑANZA GRATIS de todas sus aplicaciones.

GRATIS.

# EL PROGRESO.

NUEVO ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE **ANTONIO ARQUEROS**

CALLE LARGA, 48.



FRENTE A LA DIPUTACION PROVINCIAL

**BADAJOZ**